

## La enfermedad de Alfonso XI en 1329

Juan TORRES FONTES  
Universidad de Murcia

La minoridad de Alfonso XI representa una vuelta atrás, una ruptura del corto ritmo constructivo y breve avance emprendido por Fernando IV después de superar dificultades de todas clases. Años de conmoción política y etapa conflictiva en que la nobleza se disputa el poder utilizando toda clase de medios e involucrando a quienes nada les iba en ello, ya que la guerra civil sólo beneficiaba a los poderosos y perjudicaba a los humildes; pero también se presentan años de malas cosechas que afectan a todos, a las rentas de unos y a la subsistencia de los más y no falta la pérdida de algunas plazas adelantadas en la frontera de Granada. Todo significa retroceso político, económico y social.

Y como si no hubieran sido suficientes todas estas alteraciones que se sucedieron en la regencia y las que se mantuvieron en los años siguientes con las rebeldías y bandosidades protagonizadas por don Juan *El Tuerto* y don Juan Manuel de forma intermitente, el joven monarca hubo de sufrir un inesperado contratiempo en 1329. No era previsible, pero sí posible, aunque no pudo por menos de ser muy inoportuno. Fue una grave enfermedad y la consiguiente incertidumbre de cuanto pudiera ocurrir si fallecía, falta de herederos directos, pues contaba dieciocho años y muertos los infantes don Juan, don Pedro y don Felipe, así como don Juan *El Tuerto*, quedaban dos personajes ambiciosos y con capacidad para provocar de nuevo la guerra civil, como eran don Juan Manuel y don Alfonso de la Cerda.

Dos objetivos fundamentales programa Alfonso XI desde los mismos comienzos de su gobierno personal. Es uno el de la sujeción de la nobleza, en continua pugna por liberar al poder real de la tutela de infantes y grandes señores y de hacerse con el control absoluto y único de sus reinos, interviniendo, cuando fue oportuno y necesario, en la reorganización y transformación del gobierno de las ciudades de realengo. Tarea que no fue rápida ni definitiva, sujeta con frecuencia a modificaciones circunstanciales, pero que supusieron siempre graduales avances hacia la centralización y el intervencionismo regio en la vida concejil.

Por otra parte, fue también aspiración inmediata y permanente de Alfonso XI al cumplir su mayoría de edad resolver la cuestión del Estrecho, más

incierto entonces al incrementarse la amenaza que se cernía sobre Castilla de la intervención del fuerte poder político-militar marroquí en el reino granadino. Esta es la causa de que a ello dedicara lo mejor de su esfuerzo y entusiasmo y de manera prolongada, incluso haciendo concesiones a la nobleza contrarias a su línea política. Pues la reanudación de la guerra era su objetivo principal. En cinco etapas que comienzan ya en 1326 y que acaban en 1350, con la conquista de Gibraltar, Alfonso XI dejó resuelto de forma definitiva el problema del Estrecho y, si no pudo ultimar la conquista del reino granadino fue por su temprana muerte a causa de la peste en el cerco de Algeciras. Pero los dos objetivos fundamentales programados en los comienzos de su reinado habían sido alcanzados.

La normal evolución de los hechos, con avances y retrocesos en la consecución de ambos objetivos, hubo de sufrir una inesperada detención en el año 1329, precisamente cuando la actividad rebelde de don Juan Manuel perturbaba el reino castellano e impedía que el monarca pudiera mantener todo su esfuerzo en la frontera de Granada, ya que, convenida con Alfonso IV la alianza militar de ambos reinos que le permitieran efectuar una ofensiva de mayor alcance en territorio granadino, tenía dispuesto el comienzo de las operaciones militares a lo largo de toda la frontera.

Y lo inesperado fue una terciada doble que hizo temer a cuantos cerca de él estaban, que no podría superarla. Sabemos por los documentos reales y por la *Crónica* que, después de entrevistarse con Alfonso IV de Aragón en enero de 1329 y firmar el acuerdo de Tarazona el día 6 de febrero, el monarca castellano se dirigió hacia Soria, en la que se encontraba el día 28 del mismo mes y donde permanecía el 2 de marzo fecha en que databa su carta por la que dejaba libre de toda infamia a Bartolomé Zenón, vecino de Murcia, a quien don Juan Manuel, no contento con haber ordenado cortarle la lengua porque había dicho que deseaba que el rey fuera a Murcia y restableciera la justicia, le obligó a rescatarse, bajo fianza, por quince mil maravedís que Zenón no pudo o no quiso cumplir. El 22 de marzo se hallaba en Guadalajara, el 11 de abril en Alcalá de Henares y el 14 ya en Madrid, desde donde designaba adelantado del reino de Murcia a Pedro López de Ayala, que sustituía al rebelde don Juan Manuel. A Madrid acudía el monarca para celebrar Cortes, con objeto de que los procuradores de las ciudades le otorgaran ayuda económica necesaria para la guerra de Granada. Y dice la *Crónica*: «Estando en estas Cortes ordenando en que manera fuese a la frontera a fazer guerra con los moros por mar e por tierra, e otrosí, ordenó en qual manera dexase la tierra en paz e en justicia, vinole una dolencia que llegó al punto de muerte...ca todos pensaron que el rey muriera de aquella dolencia que adoleçio...».

No especifica el cronista la enfermedad que tan profundamente afectó al joven monarca, pero los documentos reales lo facilitan e incluso permiten que podamos aproximarnos a la fecha concreta en que tuvo lugar, pues la *Crónica*

sólo señala el período de tiempo comprendido entre abril y agosto como el de la estancia de Alfonso XI en Madrid. La fecha más cercana al fin de la enfermedad es la de 9 de julio, en que manifestaba el monarca que «loado a Dios so ya terminado e fuera de peligro», aunque no se hubiera restablecido del todo y especificando que había sido «flaco de terciaria doble».

Una dolencia de corta duración pero que pudo ser mortal, porque en estos casos de doble infección todo es grave y rápido. Y debió ser muy grave la enfermedad, pues motivó la inmediata creación de alarmantes noticias que se propagaron por Madrid —ya caja de resonancias— y seguidamente por todo el reino castellano. De esta perturbación se hacía eco el propio Alfonso XI manifestando en su carta que se apresuraba a comunicar su restablecimiento porque sabía que muchos hombres que salieron de la Corte y no le pudieron ver, comentaron en sus lugares de origen los alarmantes rumores que habían oído en Madrid, lo que pudiera provocar conflictos y perturbar el orden. De aquí el encargo a Pedro López de Ayala, adelantado mayor del reino de Murcia, de que no se alejara o saliera del territorio de su jurisdicción y cuidara de mantenerlo en paz, pues tenía decidido tan pronto acabaran las Cortes de marchar de nuevo a la frontera, para lo que era preciso tener la seguridad de que se mantendría el orden en todos sus reinos.

Otra carta, de carácter general a todos sus reinos y posiblemente de igual fecha, es la comunicación oficial que hace el monarca de su restablecimiento y para aquietar, sosegar y tranquilizar a sus alborotados vasallos, pues según manifestaba le habían hecho saber que se había difundido la gravedad de su enfermedad y que en algunos lugares se produjeron algunos hechos conflictivos provocados por quienes, alterando el orden, intentaban beneficiarse de la incertidumbre de algunas autoridades, lo que eran actos contrarios a su servicio. Aún más, se asombraba el monarca de los sucesos producidos a causa de su enfermedad, pues él, como cualquier otro, no estaba exento de padecerlas y tener que sufrirlas. Y si había estado enfermo de tercianas, ya estaba superada la dolencia y no era motivo para que por ella se hubieran producido alborotos y escándalos en el reino, cuando debía haber sido lo contrario. De aquí su disposición de que se mantuviera el orden, se restableciera la autoridad y todos estuvieran seguros y en paz. Y el cronista, al comentar este difícil momento por el que atravesó Castilla parece reflejar la satisfacción que se produjo en el pueblo con el restablecimiento del monarca, al escribir «desde Dios quiso dar salud al rey e alegría a toda Castilla».

Recuperado de su dolencia y decidido, Alfonso XI pudo reanudar la campaña contra el reino de Granada, lo que le permitiría de inmediato la conquista de Teba en 1330. Pero, inesperadamente, surge de nuevo otro percance que afecta a la salud del rey. Aunque la *Crónica* sitúa este hecho en 1330, el error es corregido por Catalán Menéndez-Pidal, indicando que tuvo lugar en 1331. Otra vez Alfonso XI sufre las consecuencias de una enfermedad, que no parece recaída y que el cronista la califica de muy grave. Indica

que don Alfonso marchó a Illescas «por tener ay la fiesta de Sant Johan. E adolesçio ay de una dolençia muy grande». Pero en esta ocasión no contamos con documentación que nos permita aclarar o deducir la enfermedad sufrida por el monarca.

Sí cabe pensar que fue bastante más prolongada que la anterior, ya que los documentos permiten seguir el itinerario mantenido por Alfonso XI en estos meses y apreciar su larga estancia en Illescas. El 15 y 20 de junio se hallaba en Toledo y el 24 debió llegar a Illescas, si no fue algún día antes, puesto que era su propósito pasar allí el día de San Juan. En Illescas seguía, y al parecer bien sano el día 28 del mismo mes, en que escribe a Murcia. Pero no volvemos a tener ninguna otra noticia hasta el día 22 de julio, en que desde Illescas escribe otra vez a Murcia. Allí continuaba el 28 de julio y el 14 de agosto, en que data sendas misivas para el concejo murciano. Más tarde pasó a Madrid, lo que indica la *Crónica* al manifestar que una vez «guarido de la dolencia partio de Yllescas e se fue a Madrid e dende a Segovia», en donde se encontraba ya el 19 de septiembre. Queda así un espacio de tiempo amplio y concreto de permanencia en Illescas, que, como mínimo, es el comprendido entre 28 de junio y 22 de julio, en el que pudo tener lugar la enfermedad; cabe también deducir que la convalecencia debió ser larga, puesto que su estancia en Illescas se alarga hasta fecha posterior al 14 de agosto. Nuevos documentos podrán en su día concretar aún más estas fechas y quizá revelarnos la enfermedad padecida por Alfonso XI en esta ocasión, lo mismo que los documentos murcianos que publicamos aclaran la que sufrió dos años antes.

## APENDICE DOCUMENTAL

### 1

1329-VII-9, Madrid.—*Alfonso XI del adelantado de Murcia. Notificándole que se encontraba restablecido de su enfermedad y cuidara de mantener el orden* (AMM. Cart. 1352-82, Eras. fol. 49)

Don Alfonso por la graçia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de León, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen, del Algarbe e señor de Vizcaya e de Molina, a vos, Pedro Lopez de Ayala, mio vasallo e mio adelantado mayor en el regno de Murçia, salut como aquel de quien mucho fio.

Fagovos saber que yo fuy muy flaco de terçiana doble, pero loado a Dios so ya terminado e fuera de peligro, e enbiovoslo dezir porque so çierto que vos plazera. E por razon que muchos omes que se partieron daqui de la corte que me non podian ver, farian alla algunas otras nuevas contrarias que non complian, porque vos podriades partir dese serviçio de Dios e mio en que estades, acorde de enbiar mis cartas a vos e a todos los conçejos desa tierra. Porque vos ruego, asy como de vos fio, que vos non partades desa comarca en que estades e que puñedes en fazer serviçio a Dios e a mi, asi como lo avedes començado, ca pues yo so terminado e fuera de peligro, loado a Dios, tanto que aya librado en estas Cortes asi como me a mi conplia, luego me yre de camino para la frontera. E non fagades ende al nin pongades y otra escusa ninguna, e ternervos lo he en serviçio e fazervos he merçed por ello.

Dada en Madrit, nueve dias de julio, era de mill e trezientos e sesenta e siete años. Yo Alfonso Gonçalez la fiz escribir por mandado del rey.

### 2

1329-VII-( ), Madrid. *Alfonso XI a todos sus reinos. Notificando su enfermedad y restablecimiento, y ordenando estuvieran en paz.* (AMM. Cart. 1352-82, Eras, 49)

Don Alfonso por la graçia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen, del Algarbe e señor de Vizcaya e de Molina, a todos los conçejos, alcalles, jurados, justicias, merinos, alguaziles, maestros, comendadores, alcaydes e los castiellos e a todos los otros omes que esta mi carta vieren, salut e graçia.

Sepades que me fezieron entender que por quanto yo fuy agora flaco, que an alla fecho otras nuevas, e por esta razon que vos alboraçades, asi los omes de las villas como todos los otros, e que vos entremetedes de fazer algunas cosas que non son mio serviçio. E so mucho maravillado como sodes osados de lo fazer, ca por ser yo flaco ay muy poca maravilla, ca non pueden los omes escusar de adoleçer. E comoquier que yo fuy flaco de terçiana doble, pero loado a Dios so terminado e fuera de peligro, e por ser yo flaco non aviades vos porque mover a fazer ninguna cosa que non fuese mio serviçio. Porque vos mando, vista esta mi carta, que estedes muy asosegados e que vos non entremetades en fazer ninguna cosa que non sea mio serviçio, nin pongades alborço nin escandalo en las villas nin en los logares, nin aya entre vosotros movimientos ningunos, en manera que todos bivades en paz e en asosiego, e que anden seguros los omes por los caminos e por las tierras, e non sea ninguno osado de les fazer mal nin daño ninguno nin de les tomar ninguna cosa de lo suyo. E a qualquier que lo asy non guardase al cuerpo e a quanto oviese me tornaria por ello, e nunca vra perdon de mi, como aquellos que hazen ayuntamientos e ponen bolliços e escandalos en la mi tierra.

E de como vos esta mi carta fuere mostrada e la conplierdes, mando a qualquier escrivano publico de la villa o del lugar do fuere mostrada que de ende [al] testimonio signado con su signo porque yo sepa en como complides mio mandado. E non faga ende al por ninguna manera so la pena sobredicha e del ofiço de la escrivania. La carta leyda datgela.

Dada en Madrit [ ] de julio, era de mill e trezientos e sesenta e siete años. Yo Johan Martinez de la Camara la fiz escribir por mandado del rey.